

Campo Nijar, número de expediente: 40.630. - Recurso solicitado: Recursos Geotérmicos, pertenecientes a la Sección D) de la Ley de Minas.- Superficie solicitada: 270 cuadrículas.- Términos municipales afectados: Sorbas, Lucainena de Torres, Carboneras y Nijar. Solicitante: Rubén González Cereijo, en representación de la mercantil Norvento, S.L., con domicilio en C/ Ribadeo, núm. 2, entresuelo, 27002, Lugo.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación, el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 1.3.2011.
- Autoridades competentes: Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Almería.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: de fecha 4.7.2011. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, CP. 04071, Almería.
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 7 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

*ANUNCIO de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación denominado «Almanzora», sito en los términos municipales de Cuevas del Almanzora y Pulpí. (PP. 2495/2011).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Almanzora. Número de expediente: 40.627. Recurso solicitado: Recursos Geotérmicos, pertenecientes a la Sección D) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 281 cuadrículas. Términos municipales afectados: Cuevas del Almanzora y Pulpí. Solicitante: Rubén González Cereijo, en representación de la mercantil Norvento, S.L., con domicilio en C/ Ribadeo, núm. 2, entresuelo, 27002, Lugo.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación, el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 1.3.2011.
- Autoridades competentes: Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Almería.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha 4.7.2011. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Provincial de la Consejería de Economía Innovación y Ciencia. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071, Almería.
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 7 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

*ANUNCIO de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación denominado «Andarax», sito en los términos municipales de Tabernas, Gádor, Rioja, Pechina, Benahadux, Santa Fe de Mondújar, Huércal de Almería, Viator y Almería. (PP. 2476/2011).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Andarax, número de expediente: 40.629. Recurso solicitado: Recursos Geotérmicos, pertenecientes a la Sección D) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 275 cuadrículas. Términos municipales afectados: Tabernas, Gádor, Rioja, Pechina, Benahadux, Santa Fe de Mondújar, Huércal de Almería, Viator y Almería. Solicitante: Rubén González Cereijo, en representación de la mercantil Norvento, S.L., con domicilio en C/ Ribadeo, núm. 2, entresuelo, 27002, Lugo.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación, el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 1.3.2011.
- Autoridades competentes: Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Almería.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: de fecha 4.7.2011. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.